

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23316

ASUNTOS IMPOSITIVOS

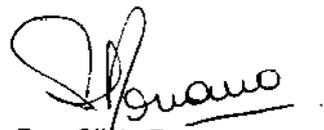
Buenos Aires, 10 de enero de 2025.

Señor Gerente:

CHUBUT – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 110 (B.O.: 8/1/2025), se establecen las alícuotas y los valores aplicables desde el 1 de enero de 2025 para la percepción de los tributos provinciales.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada